

EL CLAMOR POR LA TIERRA

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO GUATEMALTECO

29 febrero 1988

Con la Carta Pastoral “El Clamor por la Tierra”, los Obispos de Guatemala han puesto el dedo sobre la llaga de una de las causas de tantos males sociales que aquejan al pueblo guatemalteco. En muchos de sus documentos los Obispos habían tratado el tema una y otra vez; ahora le dedican un documento completo; el proyecto original nació en la Asamblea Anual de enero de 1987; desde entonces trabajaron los Obispos para concluir ahora en un documento verdaderamente importante y actual. Partiendo de la realidad histórica son conscientes de que la mayor parte de los campesinos no tienen tierra, ni posibilidades de adquirirla. Se fundamentan en datos estadísticos del IIIer. Censo Nacional Agropecuario de 1979, son datos oficiales. Con estos datos comprueban que el 2.25% de la población guatemalteca controla el 64.49 de la tierra; mientras el 89.56% de la población debe conformarse con el beneficio del 16.53% de la tierra. Por otro lado, es un tema que suscita constantemente tensiones de todo tipo (especulación y acaparamiento de la tierra, despojo de tierras, invasiones...). En tal sentido era urgente un pronunciamiento de la CEG; y la Carta da su aporte para solucionar satisfactoriamente el tema de la tierra, desde el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, para iluminar y orientar al pueblo de Dios en los problemas que se plantean.

La Carta fue presentada el 29 de febrero de 1988: desde el primer momento se hicieron eco de su contenido y propuestas todos los medios de información; tuvo una gran difusión en los medios de comunicación, y en parte, esta fue su mayor propaganda. Adversada por cuantos se sentían señalados, fue muy bien recibida por la mayoría de la población. Nunca un documento de la CEG había sido tan leído y estudiado en ambientes tan diversos y dispares. Se han seguido haciendo diversas ediciones de la misma, y en el extranjero fue traducida a varios idiomas. Se hicieron ediciones ilustradas, popularizando su contenido y facilitar así su lectura, sobre todo para los campesinos. Algunos sectores privilegiados iniciaron campañas de señalamientos contra la Iglesia rechazando tajantemente el contenido de la publicación, lo que abrió espacios de debate de tipo técnico y económico, donde no faltaba la confrontación cultural. La Carta lleva la firma de los 16 Obispos de Guatemala en ese momento.

0.0 INTRODUCCIÓN

0.1. EL CLAMOR POR LA TIERRA es, sin duda alguna, el grito más fuerte, más dramático y más desesperado que se escucha en Guatemala. Brota de millones de pechos de guatemaltecos que no solo ansían poseer la tierra, sino ser poseídos por ella. “Hombres de Maíz” que, por una parte se sienten tan profundamente identificados con los surcos, la siembra y la cosecha y, por otra, se ven expulsados de la tierra e impedidos de hundirse entre sus surcos fértiles por una situación de injusticia y de pecado.

Son como forasteros en la tierra que les perteneció por milenios y se les considera como ciudadanos de segunda clase en la Nación que forjaron sus colosales antepasados.

0.2. Tal vez ningún tema como el de la tenencia de la tierra despierta tan enconadas pasiones y provoca actitudes tan radicales e irreconciliables. Pero es un tema que hay que abordar, si queremos resolver, al menos en parte, los grandes problemas que nos aquejan.

0.3. Por medio de esta Carta Pastoral queremos invitar a todos los guatemaltecos, especialmente a los que se profesan católicos, para que reflexionemos serena y profundamente sobre un tema tan espinoso, nos dejemos iluminar por la Palabra de Dios y coloquemos los fundamentos sólidos sobre los cuales se pueda edificar una Patria mejor.

0.4. Nuestra Carta contiene tres grandes apartados:

- El problema agrario de Guatemala.
- Iluminación teológica.
- Conclusiones pastorales.

1.0. EL PROBLEMA AGRARIO DE GUATEMALA

1.1. En cumplimiento de nuestra misión de pastores queremos señalar una vez más la grave situación en la que sobrevive la inmensa mayoría de los guatemaltecos en el área rural. Al igual que los Obispos Latinoamericanos en Puebla, también nosotros consideramos y comprobamos que “el más devastador y humillante flagelo” (Puebla 29) de nuestro País es la situación de inhumana pobreza de los campesinos que penosamente arrancan el diario sustento para sí y sus familiares de las tierras guatemaltecas. Justamente llamada inhumana, esta pobreza se expresa en el elevado índice de analfabetismo, de mortalidad, de falta de vivienda adecuada a la dignidad de la familia, de desempleo y subempleo, de desnutrición y de otros males que venimos arrastrando desde hace años.

1.1.1. Nuevamente manifestamos con claridad que esta dolorosa realidad de pobreza - muchas veces miseria- a la cual nos acercamos con ojos de pastores, nos cuestiona profundamente. En efecto, nos sentimos cuestionados porque estas hirientes desigualdades entre quienes gozan de la posesión de los bienes de la tierra aún en demasía y los que nada o casi nada poseen, no sólo aumentan cada día más la inmensa brecha entre ricos y pobres, sino se dan en un pueblo que se confiesa y considera cristiano.

1.2.1. No es la primera vez que los Obispos de Guatemala denunciemos esta situación como esencialmente injusta y como contraria al Plan Salvífico de Dios, nuestro Padre. Tampoco es la primera vez que afirmamos que esta situación es el gran desafío del momento histórico que vivimos y que la marginación que padecen tantos seres humanos nos interpela como hombres y como cristianos. En nuestras Cartas Pastorales ya hemos advertido a la luz del Evangelio, que situación tan triste y dramática no es una etapa casual, sino el producto de una situación de pecado, que no permite una solución radical del problema.

1.1.3. Gravedad del problema agrario.

1.1.3.1. Con toda seriedad queremos invitar a los fieles cristianos y hombres de buena voluntad a reflexionar sobre la gravedad de la situación de pobreza y miseria por la cual atraviesa el campesinado, porque estamos convencidos de que ninguna situación es tan penosa y exige una más pronta solución.

Muchos son los problemas que aquejan a nuestros hermanos del área rural en su largo calvario de sufrimientos, pero la carencia de tierra debe considerarse como núcleo fundamental de todo el problema social de nuestro País.

1.1.3.2. La realidad innegable es que la inmensa mayoría de la tierra cultivable está en manos de una minoría numéricamente insignificante, mientras que la mayoría de los campesinos no posee un pedazo de tierra en propiedad para realizar sus cultivos.

Y esta situación, lejos de acercarse a una solución, se torna cada día más dura y más dolorosa. Ciertamente el grave problema de la tenencia de la tierra está en la base misma de toda nuestra situación de injusticia.

1.2. Régimen político de la tenencia de la tierra desde la colonia hasta nuestros días.

1.2.1. Si queremos llegar al fondo del problema social y a su misma raíz, tenemos que reconocer que la situación actual tiene su origen básica e históricamente en el régimen de la tenencia de la tierra impuesta desde los lejanos días de la Colonia y conservada en muchos de sus defectos, vicios y estructuras de desigual e injusta distribución hasta nuestros días.

1.2.2. Durante la época colonial, la política de la tenencia de la tierra estuvo determinada por un doble principio de carácter pragmático: por una parte, la concesión de grandes extensiones de tierra a un grupo de colonizadores favorecidos por la corona española mediante las “encomiendas” y las “realengas” y por la otra, la explotación de la mano de obra gratuita de indígenas en favor de la producción, a pesar de que en los pueblos llamados “de indios”, éstos podían cultivar tierras en provecho propio.

1.2.3. Lejos de lograrse una solución a estos problemas, en la época independiente se acentuó la concentración de la tierra en manos de pocas personas privilegiadas por las leyes arbitrarias.

1.2.4. La situación se agravó con la reforma liberal de 1871 que, para impulsar el desarrollo del café, sustituto del añil y la cochinilla, propició la supresión de tierras comunales y la distribución de vastas extensiones de tierra entre una clase media, dando origen a una pujante clase agroexportadora.

1.2.5. Durante el llamado segundo gobierno revolucionario, 1950-54, se inició un discreto proceso de reforma agraria, que, aunque plagado de defectos, ha sido el único intento serio de modificar una estructura eminentemente injusta. Todos conocemos la reacción que dicho esfuerzo provocó y la formo como se hizo abortar.

1.3. Desigual distribución de la tierra.

1.3.1. Nadie puede negar la excesiva desigualdad existente en nuestros días en cuanto a la tenencia de la tierra. El problema agrario de Guatemala se mide actualmente en la sola consideración del latifundio y del minifundio, al margen de los cuales se sitúa la gran mayoría de campesinos que no poseen un pedazo de tierra.

1.3.2. Datos, tomados del Censo agropecuario de 1979, muestran la grave concentración de tierras en pocas manos frente a una gran mayoría de la población dedicada a la agricultura que no dispone de cantidades racionales de tierras para su uso. El número de propietarios minifundistas que poseían una manzana o menos, creció de 85,053 en 1964 a 247,090 en 1979. En cambio, cada vez la tierra se concentra en menos manos, ya que el número de latifundistas propietarios de 200 caballerías o más decreció de 9 a 4 entre los años 1964 y 1979.

De acuerdo a las cifras que arrojó el III Censo Nacional Agropecuario de 1979, la distribución por número de superficie de fincas en Guatemala es la que se presenta en el cuadro siguiente:

NUMERO Y SUPERFICIE DE FINCAS EN GUATEMALA 1979

TIPO DE FINCA	NUMERO	%	SUPERF.	%
Micro-fincas*	240,132	39.69	81,316	1.38
Subfamiliares	301,736	49.87	890,229	15.15
Familiares	49,509	8.19	1.115,739	18.98
Multifamiliares Medianas	13,176	2.18	2.596,551	44.18
Multifamiliares Grandes	478	0.07	1.193,611	20.31
T O T A L ;	605,031	100.00	5.877,446	100.00

* Incluye fincas menores de una cuerda de 625 varas²

Este cuadro permite establecer que el 39% de las micro-fincas solo conforman el 1.38% de la superficie total en fincas.

La situación se visualiza aún más dramática si se toma en cuenta que el 89.56% de las fincas (micro-fincas y fincas subfamiliares) solamente conforman el 16.53% de la superficie, en tanto que el 2.25% de las fincas (fincas multifamiliares y grandes) conforman el 64.51% de la superficie.

1.3.3. Una distribución de la tierra tan desigual conduce necesariamente a graves consecuencias socioeconómicas y, sobre todo, a una situación de violencia en el agro guatemalteco.

1.4. Consecuencias socioeconómicas de la desigualdad de la tenencia y distribución de la tierra.

1.4.1. Brecha entre ricos y pobres, entre latifundistas y minifundistas, entre agroexportadores y campesinos.

1.4.1.1. El sector agroexportador propietario de ricos latifundios, concreta en sus manos las mejores tierras cultivables y los poderosos medios de producción agropecuaria. Este grupo minoritario del País produce y comercia aquellos bienes mejor pagados en el mercado internacional, como son el café, el cardamomo, el algodón, el banano, el ganado y otros rubros de exportación tradicional. Su solvencia económica le permite la mecanización de sus cultivos y encuentra grandes facilidades en la obtención de créditos bancarios. Se debe reconocer que es el sector agroexportador el que más contribuye a la obtención de divisas que el País necesita tan urgentemente y la que crea extensas fuentes de trabajo.

1.4.1.2. Por el contrario, muy pocos son los campesinos propietarios, pues la inmensa mayoría carece de tierras en propiedad y los que algo tienen se dedican a una agricultura de subsistencia en microparcels sembrando solamente maíz y frijol. Son numerosos los que se ven obligados a arrendar tierra, siendo víctimas de una inhumana especulación, o se ven compelidos a bajar a la costa en condiciones inaceptables. La dificultad de conseguir créditos bancarios y la falta de adecuada preparación técnica los conduce a explotar la tierra mediante sistemas arcaicos, algunos altamente dañinos a la ecología y la inmensa mayoría no se beneficia con ningún sistema de seguro, ni tiene la más mínima posibilidad de ahorro, de manera que una sequía o un mal invierno los coloca al borde del hambre y de la muerte.

1.4.2. Marginación del campesino.

1.4.2.1. Para nadie es un secreto que el campesino guatemalteco se encuentra en una situación de desesperante marginación. A la inmensa mayoría no llega ninguno de los bienes y servicios que el Estado tiene la obligación de proporcionar a todos los guatemaltecos: ni escuela primaria ni educación no formal; ni asistencia sanitaria ni seguridad social alguna; ni vivienda que llene las mínimas condiciones de higiene y dignidad.

1.4.2.2. Los campesinos encuentran dificultades extremas para salir de su situación marginal por la falta de oportunidades, por su escasa preparación y por la estructura misma de la sociedad guatemalteca, que está organizada de espaldas a la inmensa mayoría de los guatemaltecos y en beneficio de una minoría. El ver al campesino o al indígena vestido con harapos, enfermo, sucio y menospreciados nos parece lo más natural. Hacemos "folklore" y turismo de los ranchos húmedos, inhóspitos e insalubres. No nos espanta ver a niños pequeños que van muy temprano, al lado de los hombres, con su machete o azadón a cumplir una jornada de trabajo duro y mal pagado. No reaccionamos ante el vergonzoso espectáculo de millares de campesinos indígenas transportados a las fincas de la costa en camiones sin seguridad ni la más mínima comodidad. Esta actitud de los que no somos campesinos frente a nuestros hermanos guatemaltecos, no es sino una manifestación de la estructura social y económica de nuestra Nación. No se cumple con el

precepto constitucional que establece la igualdad de todos los ciudadanos. Los fondos públicos están primordialmente orientados a quienes usamos carreteras, aeropuertos, luz eléctrica, universidades y hospitales. Hay varios millones de guatemaltecos que quedan al margen de estos servicios, aunque han aportado su cuota de impuestos y se les ha obligado a prestar servicio militar y a perder millones de horas-hombre en las patrullas de autodefensa civil. Es verdad que sobre toda la Nación pesa una gran deuda social!

1.4.3. Explotación del campesino.

1.4.3.1. En nuestro medio se explota frecuentemente al campesino de manera inhumana e inmisericorde. Este sigue siendo la mano de obra barata cruelmente explotada. Es evidente que el salario mínimo legal de Q.4.50 es insuficiente hoy día, dado el elevado costo de la vida. Y aunque hay algunos empleadores que pagan salarios superiores al mínimo legal y organizan un sistema social de prestaciones y beneficios, muchos sin embargo, se resisten a pagar aún el salario mínimo y hay quienes encuentran la manera de burlarlo, aprovechándose de la extrema necesidad en que se encuentran los campesinos. Argumentar en esos casos la ley de la oferta y la demanda es a todas luces injusto e inhumano. El trabajo del hombre no es una simple mercancía!

1.4.3.2. Es tan dura la actitud de algunos con respecto a los campesinos que, para aumentar sus ganancias, llegan hasta la creciente erradicación del "mozo colono". Esta relación de tipo precapitalista, anacrónica y paternalista, aunque de mala manera, concede al campesino que durante generaciones ha vivido en una determinada finca, un cierto estatuto que le da alguna estabilidad y una especie de derecho a trabajar en esa propiedad y aún a cultivar determinadas franjas de terreno en provecho propio. Ciertamente esto representa una carga para el empleador o patrono, porque comporta algunas mínimas responsabilidades sociales y reconoce ciertos derechos. Pues aun eso, tan miserable e imperfecto, quiere ser erradicado y muchos patronos ejercen presiones y se valen de ingeniosos subterfugios, sin excluir la violencia armada, para desalentar a los mozos colonos y obligarlos a abandonar la finca en donde nacieron ellos y sus padres y abuelos y en donde han organizado su hogar. Resulta más fácil y menos complicado hacer venir cada año cuadrillas de trabajadores para el tiempo de la cosecha, en un sistema que acelera la depauperización de los campesinos.

1.4.3.3. A lo largo de muchas décadas, se ha generado en nuestro País un grave problema por las personas que trabajan como intermediarios y/o tramitadores de aspectos legales-administrativos ante instituciones gubernamentales, así como intermediarios del comercio agrícola, contratistas o jaladores de mano de obra. Ellos también inciden en la explotación de los campesinos y en su empobrecimiento. Puede decirse que es un problema institucionalizado, pues es aceptado comúnmente por las mismas autoridades, que no hacen nada al respecto, y por el conglomerado social. Es triste reconocer que aún profesionales liberales, comerciantes inescrupulosos y terratenientes, se prestan para estas artimañas que hacen más grande la herida de su propio pueblo.

1.4.4. Vacío legal en la defensa de los derechos del campesino a la tierra.

1.4.4.1. La situación del campesino se agrava por la dificultad de obtener la titulación de tierras que ha trabajado durante largo tiempo. Con frecuencia estas tierras vienen a parar

en manos de terratenientes con mayores facilidades económicas y jurídicas para obtener las titulaciones legales. Nos consta que muchas de las tensiones en el agro provienen de que estas personas, al adquirir dichas propiedades, injusta aunque “legalmente”, en su afán de sacar de la tierra al campesino, se hacen ayudar de la fuerza pública que acude a su llamado en defensa de una propiedad privada que se le negó a quienes en realidad eran los propietarios de hecho aunque no reconocidos por una ley, que se hizo en la práctica de espaldas al pueblo y para beneficio de un sector privilegiado. Reconocemos con dolor que falta una legislación adecuada que proteja al campesino en contra de éstos y otros abusos.

1.4.5. Emigración campesina.

1.4.5.1. No nos debe extrañar que esta injusta situación social, sea una de las razones por las que el campesino huye de sus lugares de origen y emigra a la ciudad, considerándola como un refugio a su miseria y como una posible solución a su pobreza extrema. El campesino llega así al pueblo o a la ciudad a engrosar las filas de los desempleados, a agrandar los cinturones de miseria y muchas veces a caer en las redes del vicio o la delincuencia. No es raro, por desgracia, que también pierdan el único bien que les queda, su fe católica. Asimismo millares de familias campesinas han sido obligadas violentamente a abandonar sus tierras, cultivadas durante muchos años, y a refugiarse fuera del suelo patrio.

1.4.5.2. Los graves problemas que afrontan las municipalidades para prestar los más indispensables servicios públicos irán aumentando cada día ante el abandono que el campesino hace de sus “trabajadores” y cada vez se tornarán más inadecuados e insuficientes los servicios de salud en hospitales, la atención escolar en centros estatales y todos los servicios públicos en general.

1.4.6. La creciente violencia en el campo.

1.4.6.1. La violencia en el agro es un hecho innegable. La misma situación de desesperación es la fuente de tantas tensiones que son el grito de protesta y el clamor desesperado de centenares de miles de personas. No se resuelve nada si únicamente se trata de culpar a instigadores o líderes, pues la raíz del mal está en la misma situación social. Es necesario que todos los habitantes de la Nación abramos los ojos ante la gravedad del problema.

1.4.6.2. Constatamos con gozo que los campesinos cada día adquieren mayor conciencia de sus derechos y de su propia dignidad. Es un avance irreversible y, a pesar de la represión continua y brutal de que han sido objeto, existe un clamor legítimo y acciones en defensa de las tierras. Pero tememos que, si no se abre un cauce justo a estas aspiraciones y no se establecen los mecanismos para darles una pronta y afectiva respuesta, puede producirse un estallido de violencia de imprevisibles consecuencias. Tenemos presente el doloroso caso de Panzós, en Alta Verapaz. Es un tragedia y un crimen que aún recordamos y condenamos, pues bien sabemos que ahí, hace precisamente diez años, fue masacrado más de un centenar de indígenas Q'eqch'ies por problemas de tierra. Esto puede repetirse en cualquier lugar y en cualquier momento. Las manifestaciones multitudinarias, realizadas en diversos lugares de la República, son un

índice del malestar que existe en el campo. Por ello, con el Papa Juan Pablo II, volvemos a repetir: “Para salir al paso de cualquier extremismo y consolidar una auténtica paz, nada mejor que devolver su dignidad a quienes sufren la injusticia, el desprecio y la miseria” (Juan Pablo II. Homilía en el Campo de Marte, 7 de Marzo de 1983,6).

ILUMINACIÓN TEOLÓGICA

A la luz de la Palabra de Dios y del Magisterio de la Iglesia, queremos ofrecer a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad una palabra orientadora acerca del sentido cristiano de la posesión de la tierra.

1. SAGRADA ESCRITURA

1.1. La tierra, don de Dios

En la Biblia el tema de la tierra es importante, porque desde el amanecer de la creación hasta el Apocalipsis, la vida del hombre se desarrolla en una tierra concreta, don de Dios y habitación de Dios con los hombres.

La Escritura nos describe el origen de la humanidad, diciendo que fue creada a imagen de Dios (Gn 1, 26). Esa es la base teológica de su dignidad. Dios bendijo además esa humanidad creada como hombre y mujer (Gn 1, 27) para que se multiplicara, llenara y sometiera la tierra. Los frutos de la tierra se los dio como alimento (Gn 1, 29). La tierra es, pues, según el designio de Dios, el mundo del hombre.

El hombre pertenece a la tierra (Gn 2, 7) y ésta le pertenece porque el Señor apenas crea al hombre, le da el encargo de labrar y cuidar de ella (Gn 2, 15). El trabajo agrícola aparece así como la tarea por antonomasia por la que el hombre se sitúa y se define en el mundo y ante Dios.

1.2 Alegría compartida

Muchos textos de la Escritura expresan la alegría del hombre por el fruto de su fatiga con la tierra y su agradecimiento a Dios por su bendición. Cuando la tierra da su cosecha, sabe el hombre que el Señor lo bendice (Sal 67, 7; 85, 13).

La alegría con que el hombre recoge los primeros frutos y concluye la cosecha era en el antiguo pueblo de Dios motivo para que la familia peregrinara al santuario del Señor y celebrara allí una fiesta en su honor (Dt 16, 1-15).

Estas fiestas agrícolas, prolongadas con luz totalmente nuevas en nuestras fiestas cristianas de Pascua y Pentecostés, nos enseñan a alegrarnos ante el Señor por los dones del suelo y nos indica que debemos compartir con el que tiene menos la abundancia con que Dios nos bendice.

1.3 La tierra signo de alianza de Dios con los hombres

El señor promete a su pueblo oprimido en Egipto que lo conducirá a una tierra buena y espaciosa que mana leche y miel (Ex 3, 8). Así se recoge la promesa hecha a Abraham (Gn 12, 1).

Cuando el israelita ofrecía las primicias del suelo, recordaba que esa tierra y sus frutos eran don de Dios (Dt 26, 9-10). Cuando entraron en posesión de la tierra, se asignó a cada tribu su territorio de acuerdo con los habitantes: **“al numeroso le aumentarás la herencia y al exiguo se la reducirás”** (Nm 26, 54). De este modo ningún hombre ni ninguna tribu llegaría a poseer tierra privando a otro del medio de subsistencia.

La tierra no es del hombre, sino del Señor y lo que cada uno llama su propiedad es en realidad la porción a la que tiene derecho para vivir. Del Señor es la tierra y cuanto hay en ella, el orbe y los que la habitan (Sal 24, 1).

1.4 Denuncia profética del pecado

La voz de los profetas se alzó para denunciar a aquellos que acaparaban ávidamente la tierra en detrimento del pobre y del desvalido: **“¡Ay los que juntáis casa con casa y campo a campo anexionáis hasta ocupar todo el sitio y quedaros solos en medio del País! Así ha jurado a mis oídos el Señor de los ejércitos: “Han de quedar desiertas muchas casas grandes y hermosas, pero sin moradores”** (Is 5, 8-9). **“¡Ay de aquellos que meditan iniquidad. Codician campos y los roban, casas y las usurpan; hacen violencia al hombre y a su casa, al individuo y a su heredad. He aquí que yo medito contra esta ralea una hora de infortunio de la que no podréis sustraer vuestro cuello!”** (Mi 2, 1-2).

También se alzó la voz de los profetas contra los que no pagaban o renumeraban injustamente a sus obreros: **“¡Ay del que edifica su casa sin justicia y sus pisos sin derecho! De su prójimo se sirve de balde y su trabajo no le paga”** (Jr 22, 13). **Son los que, acostados en camas de marfil, arrellenados en sus lechos, beben vino en copas anchas, con los mejores perfumes se ungen, pero no se afligen por el desastre del pueblo** (Am 6, 4-6).

Esta denuncia de la codicia y la riqueza excesiva lograda por el acaparamiento de tierras y el pago de salarios injustos, se repite también en los escritos del Nuevo Testamento. **“Vosotros, ricos, llorad y dad alaridos por las desgracias que están para caer sobre vosotros. Mirad, el salario que no habéis pagado a los obreros que segaron vuestros campos está gritando; y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos. Habéis vivido sobre la tierra regaladamente y os habéis entregado a los placeres”** (St 5, 1,4-5).

1.5 Jesús pobre señala al rico su responsabilidad.

Jesús, Hijo de Dios, Señor del cielo y la tierra, no tiene donde reclinar su cabeza (Lc 9, 58). El, siendo rico, por nosotros se hizo pobre. Esta pobreza lo hizo libre para realizar su misión: “Evangelizar a los Pobres” (Lc 4, 18).

Jesús no se presenta como juez o árbitro en el reparto de herencias. En una ocasión rechazó esa solicitud para hacer ver que los bienes terrenos no aseguran la existencia.

Entonces contó la parábola del hombre cuyo campos dieron una cosecha tan abundante que tuvo que hacer graneros nuevos más grandes para almacenarla. Pensó que con eso tendría para vivir por muchos años, pero esa noche murió (Lc 12, 13-21). Por eso Jesús también pronunciaba sus ayes contra los ricos y los que están hartos (Lc 6, 24-25). Y al dinero le llama “injusto” (Lc 16, 9) cuando en el origen de las grandes riquezas está la explotación del débil. Por eso Jesús manda a los ricos que quieren seguirlo que pongan sus bienes al servicio del necesitado: **“Vended vuestro bienes y dad limosna”** (Lc 12, 33).

El concepto de “limosna”, tan frecuente en el NT, debe ser entendido correctamente. Era una práctica antigua por la que los más pudientes de una población se hacían cargo de los necesitados de la comunidad, huérfanos, viudas, forasteros, facilitándoles los medios para subsistir. Expresa, pues, la responsabilidad moral del que tiene más hacia los que no poseen (Dt 15, 7-8.10.11).

1.6. El Misterio pascual de Cristo transforma la creación.

El Nuevo Testamento afirma que el mundo fue creado por Aquel que es la Palabra de Dios y que sin El no se hizo nada de cuanto existe (Jn 1, 3). Esa palabra de Dios se hizo carne, hombre verdadero en Jesús (Jn 1, 14). De modo que Jesús puede llamarse “primogénito de toda la creación”. No es que sea la primera de las criaturas, sino que todo cuanto existe cobra sentido en El **“porque en El fueron creadas todas las cosas y todo fue creado por El y para El”** (Col 1, 15-16).

Por eso su obra redentora afecta no sólo al grupo de los creyentes o sólo a la humanidad, sino que por su muerte y resurrección, El reconcilió con Dios todas las cosas **“pacificando, mediante la sangre de su cruz lo que hay en la tierra y en los cielos”** (Col 1, 20). El misterio pascual de Cristo ha transformado a los hombres de pecadores en justos que viven para Dios (Rm 6, 11); pero también la creación ha sido redimida juntamente con los hombres y gime en la **“esperanza de ser liberada de la servidumbre de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios”** (Rm 8, 20-21). Esa liberación empieza para la creación, cuando los bienes de la tierra dejan de ser medios de la rivalidad y explotación de los hombres para convertirse en medios de fraternidad y comunión.

1.7. La tierra y los bienes al servicio de la fraternidad

El efecto de la transformación realizada por el misterio pascual de Cristo es patente en la primera comunidad cristiana convocada por el Señor resucitado en el poder del Espíritu. Es verdad que en esta comunidad hay engaño y pecado, como en el caso de Ananías y Safira (Hch 5, 1-11); sin embargo, prevalece el testimonio de fraternidad, que une a todos los creyentes: **“la multitud de los creyentes no tenía sino un solo corazón y una sola alma. Nadie llamaba suyos a sus bienes, sino que todo era en común entre ellos... No había entre ellos ningún necesitado, porque todos los que poseían campos o**

casas los vendían, traían el importe de la ventana y lo ponían a los pies de los apóstoles y se repartía a cada uno según su necesidad” (Hch 4, 32-35).

La fe en el Señor Resucitado y la fraternidad que le sigue como fruto, hacen brotar la tierra nueva donde habitará la justicia (2 P 3, 13). **”Entonces habrá un cielo nuevo y una tierra nueva, no habrá ni muerte ni llanto, ni gritos, ni fatigas, porque el mundo viejo habrá pasado” (Ap 21, 1-4).**

Esa esperanza debe animar nuestra conciencia en el presente, para hacer entre tanto de esta tierra un lugar de convivencia en justicia y equidad.

2. PADRES DE LA IGLESIA Y MAGISTERIO

2.1. Función social de la propiedad

La enseñanza bíblica acerca de la posesión de la tierra, fue ampliamente estudiada y reflexionada desde el principio de la Iglesia. Los Santos Padres nos han dejado una impresionante riqueza de pensamiento y ejemplos de acción sobre temas como el sentido de la propiedad, el destino de los bienes de la tierra y las exigencias de la justicia social.

La Iglesia ha reconocido siempre el derecho que todos los hombres tienen de poseer una parte de bienes suficientes para sí y para su familia (Populorum Progressio, 22). Sin embargo, este derecho de propiedad “no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás falta lo necesario” (Populorum Progressio, 23).

Esta es la enseñanza que, como un río de limpias aguas, corre a través de la historia de la Iglesia y que en época reciente el Concilio Vaticano II y los últimos Papas en sus encíclicas sociales han repetido incansablemente. “Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos” (GS 69).

Particular vigor tiene el pensamiento de Juan Pablo II en su discurso inaugural de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: “Sobre toda propiedad privada grava una **“hipoteca social”** (III, 4).

En tal virtud, el derecho a la propiedad privada no es un derecho absoluto sino condicional y limitado por un principio más amplio y universal: Dios ha creado todas las cosas para el uso y beneficio de todos los seres humanos, sin distinción alguna.

2.2. Tierra para todos

Los Santos Padres también se han referido directamente a la distribución de la tierra. Así, por ejemplo, San Ambrosio afirma: “No es parte de tus bienes lo que tú das al pobre, lo que le das le pertenece. Porque lo que ha sido dado para el uso de todos, tú te lo apropias. La tierra ha sido dada para todos el mundo y no solamente para los ricos” (De Nabuthe c. 12, n. 53: PL 14, 747, cit. Populorum Progressio, 23). Más explícito aún es San

Juan Crisóstomo: “Dios nunca hizo a unos ricos ni a otros pobres. Dios dio la misma tierra para todos. La tierra es toda del Señor y los frutos de la tierra deben ser comunes a todos”. La palabra “mío” y “tuyo” son motivo y causa de discordia. La comunidad de bienes es por eso una forma de existencia más adecuada a nuestra naturaleza que la misma propiedad privada.

En sus viajes apostólicos a América Latina, el Papa Juan Pablo II ha podido ver y palpar nuestra realidad y, a partir de esta experiencia viva, ha reforzado la doctrina de la Iglesia sobre el tema de la tierra.

Al comprobar personalmente que una aplicación tímida de los principios doctrinales ha dado como resultado situaciones sociales conflictivas, en las que gran número de personas no tienen acceso a aquellos bienes necesarios para su realización humana, ante los campesinos en Cuilapán, México, expresó la necesidad de profundas reformas: “Por vuestra parte, responsables de los pueblos, clases poderosas que tenéis a veces improductivas las tierras que esconden el pan que a tantas familias falta, la conciencia humana, la conciencia de los pueblos, el grito del desvalido, y sobre todo la voz de Dios, la voz de la Iglesia os repiten conmigo: No es justo, no es humano, no es cristiano continuar con ciertas situaciones claramente injustas” (No 9).

En Recife, Brasil, Juan Pablo II dijo a los agricultores: “La tierra es un don de Dios, don que El hizo a todos los seres humanos, hombres y mujeres, a quienes El Quiere reunidos en una sola familia y relacionados unos con otros con espíritu fraterno. No es lícito, por tanto, porque no es conforme con el designio de Dios, usar este don de modo tal que sus beneficios favorezcan sólo a unos pocos, dejando a otros, la inmensa mayoría, excluidos” (Homilía en la Misa celebrada para los agricultores, n. 4).

Hoy los campesinos guatemaltecos tienen cada vez más clara conciencia de vivir en lo que León XIII y Pablo VI llamaron **miseria inmerecida** (Populorum Progressio, 9 y 67). Por lo que, de todas las regiones del País, se levantan voces urgiendo a los responsables de la Nación a “poner en práctica transformaciones audaces profundamente innovadoras... A emprender sin esperar más, reformas urgentes” (Juan Pablo II. A los Campesinos en Cuilapán, n. 6) Para que los bienes creados por Dios lleguen a todos en forma equitativa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad.

3.1. Conclusiones pastorales.

3.1.1. A lo largo de estas reflexiones, hemos visto a grandes rasgos algunos aspectos de la realidad social que presenta el fenómeno de la tenencia de la tierra en Guatemala y hemos tratado de esbozar, a la luz de la Revelación Bíblica y del Magisterio de la Iglesia, el Plan de Dios sobre sus hijos. Como pastores de la Iglesia en Guatemala, tenemos la grave obligación en virtud de nuestro ministerio, de hablar claramente denunciando esta situación, que está en la raíz de nuestra inhumana pobreza. Los cristianos no sólo debemos preocuparnos del problema de nuestro País, sino sobre todo “ocuparnos” del mismo. Y el primer paso será tomar conciencia de la realidad en que sobreviven nuestros hermanos campesinos.

3.1.2. Reiteración de una denuncia pastoral.

Como lo señalábamos en 1984: “Una mala distribución de la propiedad, inmensas, extensiones de tierra inculta o deficientemente cultivada, hacen de nuestro pueblo un pueblo hambriento, enfermizo, con una alta tasa de mortalidad” (Mensaje del Episcopado guatemalteco, 9 de Mayo de 1984).

3.1.3. En la Encíclica “Laboren excercens” del Papa Juan Pablo II, leemos una descripción-denuncia que encuentra en Guatemala una realización desesperante: “En algunos países en vías de desarrollo, millones de hombres se ven obligados a cultivar tierra de otros y son explotados por los latifundistas, sin la esperanza de llegar un día a la posesión ni siquiera de un pedazo mínimo de tierra en propiedad. Largas jornadas de pesado trabajo físico son pagadas miserablemente. Tierras cultivadas son abandonadas por sus propietarios, títulos legales para la posesión de un pequeño terreno, cultivado como propio durante años, no se tienen en cuenta o quedan sin defensa ante el “hambre de tierra” de individuos y grupos más poderosos” (Laborem Excercens, 21).

3.1.4. VANO CLAMOR CAMPESINO. Todas estas situaciones, naturalmente, provocan el clamor de los campesinos por sus derechos; pero sabemos, -porque tenemos una experiencia demasiado reciente para olvidarla- que dicho clamor ha sido ahogado por la fuerza de las armas. Miles de campesinos han muerto en Guatemala solamente por haber intentado un cambio de estructuras. Desde entonces, como consecuencia de esta terrible represión sufrida por los guatemaltecos, las organizaciones campesinas de cualquier tipo se ven con suspicacia y no faltan medidas coercitivas para suprimirlas. A este nivel se debe inscribir el funcionamiento -forzoso en la práctica- de las patrullas de autodefensa civil que limitan enormemente el derecho de asociación de los campesinos. No es extraño todavía, por desgracia, saber de campesinos desaparecidos o perseguidos, que vienen a sumarse a una de las listas más vergonzosas y trágicas de nuestra historia.

3.1.5. VACÍO LEGAL. Desgraciadamente, como señalamos más arriba, existe un doloroso vacío de la legislación, cuando se trata de la defensa del campesino y de sus derechos o de promover efectiva y eficazmente al mismo. Más bien nuestra legislación parece estar orientada a mantener un régimen de la tenencia de la tierra en beneficio del terrateniente y de los poseedores del poder económico o militar en detrimento del campesino y del indígena. Esta legislación está en la base y es la fuente jurídica de la situación injusta en que vive Guatemala, como ya lo apuntábamos, hace varios años, en nuestra Carta Pastoral “Unidos en la Esperanza”.

3.2. Orientaciones del episcopado.

3.2.1. Todo este trágico listado de circunstancias negativas, no puede impulsarnos a nosotros los cristianos a cruzarnos de brazos con desilusión o desaliento. Nuestra respuesta tiene que ser positiva. El pecado y todas sus consecuencias han sido vencidos por Cristo, triunfador de la muerte y del pecado. A nosotros nos toca hacer llegar esa redención a las estructuras pecaminosas de nuestra realidad nacional.

3.2.2. Invitación a la solidaridad.

3.2.2.1. Pero éste es un trabajo que sólo podrá realizarse con eficacia, si ponemos todos nuestro aporte generoso. Por esto la primera exigencia es la SOLIDARIDAD. Sólo en la medida en que nos sintamos hermanos y solidarios unos de otros, el problema tan grave de la tenencia y explotación de la tierra en Guatemala podrá encontrar cauces de solución. La solidaridad es lo contrario al individualismo egoísta, pues nos hace pensar en los demás al mismo tiempo que pensamos en nuestras propias necesidades. Nos hace buscar la solución a los problemas de los demás. Tienen su base en el sentido cristiano de la fraternidad, pues la solidaridad se basa precisamente en una verdad fundamental del cristianismo: todos somos hermanos porque somos hijos de un mismo Dios, estamos dotados de la misma dignidad, gozamos de los mismos derechos y estamos llamados a la misma glorificación con Dios.

3.2.2.2. En momentos de crisis, como el que estamos viviendo en Guatemala, hay tendencia al “sálvese quien pueda”, que mata todo sentido de solidaridad y lanza a las personas a una búsqueda frenética de satisfactores egoístas, que inducen a un consumismo extremo. Tenemos que reaccionar contra tal orientación de nuestra vida y actividad, apelando a los grandes principios de nuestra fe.

3.2.3. Desarrollo integral.

3.2.3.1. Otro aspecto importante que se debe destacar en la búsqueda de soluciones genuinas y adecuadas a los graves problemas de la tenencia de la tierra, es el esfuerzo por alcanzar un alto grado de desarrollo. Pero éste no será solo un desarrollo de tipo económico, sino ante todo un auténtico desarrollo integral humano y social, como lo expresa el Papa Pablo VI en su Encíclica “El Progreso de los Pueblos” número 35.

Debemos luchar para que este desarrollo llegue a todos, no sólo a un grupo privilegiado, sino a toda la población. El desarrollo debe alcanzar a toda la persona y todas las personas.

3.2.3.2. Si algún sector debe privilegiarse, éste debe ser el grupo campesino e indígena, no sólo por ser la mayoría de la población guatemalteca, sino por un elemental sentido de justicia para compensar, en alguna forma, los siglos de abandono en que se le ha tenido, como si se tratara de ciudadanos de segunda clase o categoría. Guatemala no progresará debidamente, mientras se trate con una miopía inconcebible de mantener marginado al sector campesino y obrero, “La fuerza dinamizadora en la construcción de una sociedad más participada” (Puebla 1245).

En efecto, ésta ha sido una de las causas de la mayor tragedia de Guatemala: evitar, por egoísmo y por temor irracional, que la gran potencialidad del campesinado entre de lleno en el torrente productivo de la tierra.

Si ese gigante dormido no es invitado y preparado a participar en la construcción de una Guatemala mejor, despertará amargado por el desprecio varias veces secular y puede convertirse en la causa de conflictos más dolorosos y más violentos aún.

3.2.4. JUSTICIA. Cambio de estructuras sociales.

3.2.4.1. Necesidad y urgencia del cambio social.

Es indiscutible que nada de lo que hemos hablando podrá realizarse, si no aceptamos la idea de que es necesario y urgente un cambio de las estructuras sociales pecaminosas y obsoletas de nuestra Patria. Queremos hacer nuestras las enérgicas palabras de Juan Pablo II en su histórico mensaje en Oaxaca, México, en 1979: “Hay que poner en práctica medidas reales, eficaces, a nivel local, nacional e internacional, en la amplia línea marcada por la Encíclica MATER ET MAGISTRA”.

3.2.4.2. El Papa nos invita a seguir la amplia línea marcada por la Encíclica de Juan XXIII “Mater et Magistra”, que ha sido llamada la “Carta magna de los campesinos”. Esta Encíclica, en efecto, señala el impulso que debería imprimirse al sector agrícola cuando dice: “Ahora bien, para conseguir un desarrollo proporcionado entre los distintos sectores de la economía, es también absolutamente imprescindible una política económica en materia agrícola por parte de las autoridades públicas, políticas y económicas que han de atender a los siguientes capítulos: imposición fiscal, crédito, seguro social, precios, promoción e industrias complementarias y, por último, el perfeccionamiento de la estructura de la empresa agrícola”. (No. 131).

3.2.4.3. De acuerdo con la doctrina de la Iglesia y las necesidades de Guatemala, pueden señalarse, entre otras, las siguientes medidas, que es urgente tomar para mejorar la situación:

3.2.4.3.1. Legislar en vista de una distribución equitativa de la tierra, principiando con las vastas propiedades estatales y “las propiedades insuficientemente cultivadas, a favor de quienes sean capaces de hacerlas valer” (GS 71).

3.2.4.3.2. Facilitar el otorgamiento de títulos supletorios en terrenos que los campesinos han estado cultivando durante años.

3.2.4.3.3. Asegurar legalmente la defensa de los campesinos y de los refugiados contra la expropiación de sus tierras.

3.2.4.3.4. Defender a los campesinos contra la especulación en el arrendamiento de tierras para cultivar.

3.2.4.3.5. Garantizar que los campesinos reciban un precio justo y equitativo, protegiéndolos de los intermediarios voraces y sin escrúpulos.

3.2.4.3.6. Dar una adecuada educación agrícola al mayor número posible de campesinos para que mejoren sus métodos de cultivo y sean capaces de diversificar la agricultura.

3.2.4.3.7. Conceder las mayores facilidades posibles de créditos bancarios y adquisición de semillas, insumos, fertilizantes y aperos de labranza.

3.2.4.3.8. Incrementar el salario de los campesinos, concorde con la dignidad humana y con sus responsabilidades familiares.

3.2.4.3.9. Abrir cauces y crear mecanismos para que el campesino pueda participar activa y directamente en el mercado local, regional, nacional y aún internacional.

3.2.4.3.10. Disminuir los impuestos indirectos en la compra de productos para el trabajo agrícola.

3.2.4.3.11. Crear impuestos directos para los latifundios proporcionalmente a la extensión de la tierra.

3.2.4.3.12. Organizar algún tipo de medidas de protección a los campesinos contra malas cosechas y accidentes de trabajo.

3.2.4.3.13. Estimular y proteger las organizaciones campesinas en defensa de sus derechos y de incremento para su producción agrícola.

CARACTERÍSTICAS CRISTIANAS EN EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS

3.2.5. No a la violencia.

3.2.5.1. No se puede acudir a la violencia porque ésta no es evangélica ni cristiana, sino más bien generadora de más violencia en una espiral sin fin. Los cristianos tenemos más confianza en la fuerza de los no violentos que en la fuerza bruta de quienes ponen toda su confianza en las armas homicidas.

3.2.5.2. Marco legal.

Segunda característica es que el cambio de estructuras debe hacerse en el marco de legalidad. Propugnamos por una legislación adecuada que verdaderamente tenga como meta el bien común y la defensa del campesino, que, como lo hemos señalado repetidamente, viene a ser la parte más débil, más pobre y más indefensa dentro de nuestra sociedad. Estamos convencidos de que las medidas de hecho fuera de la ley, - como podría ser la invasión de tierra,- lejos de resolver el problema agrario, lo incrementan y lo llevan a explosiones imposibles de controlar.

3.2.5.3. Urgencia del cambio.

Los cristianos somos pacíficos y constructores de la paz. Confiamos en el fundamento del derecho, en el valor de lo racional y sobre todo en la fuerza transformadora del amor. Y basados en esa convicción, demandamos que los cambios indispensables para buscar soluciones adecuadas a un problema tan ingente, se hagan con urgencia aunque sin precipitación que restaría racionalidad, eficiencia y credibilidad a las medidas. Somos conscientes de que no se puede cambiar de la noche a la mañana algo que se ha ido estructurando a lo largo de muchos siglos, pero es indispensable no dar lugar a demoras innecesarias, que agravarían aún más el problema agrario.

4.0. CONCLUSIONES :

4.1. Hemos querido propiciar una reflexión profunda, serena, sincera y constructiva sobre uno de los problemas más serios y más complejos de nuestra realidad nacional. A nuestro juicio, es el problema fundamental en la estructura social de País. Resolverlo significará haber logrado, a través de un proceso difícil pero patriótico, un cambio fundamental en la historia guatemalteca.

4.2. Hemos tratado así mismo de iluminar con la Palabra de Dios y con el Magisterio de la Iglesia esta realidad, demostrando así que no es algo ajeno a nuestra misión pastoral, sino se inscribe dentro de los cauces de nuestro trabajo como pastores de la Iglesia. No pueden ser ajenos a nosotros los sufrimientos ni los errores del pueblo que nos ha sido confiado.

Por todo esto, tenemos la esperanza de que nuestros fieles leerán con atención esta Carta Pastoral y la estudiarán, tratando de descubrir la proyección tan positiva que presenta para el futuro de nuestra Patria. Tenemos también la esperanza de que todos se comprometerán con espíritu fraterno a realizar la ingente labor que significa encontrar una solución adecuada y pacífica a tan grave problema.

Nuestra invitación pastoral se dirige con acento de urgencia al Gobierno, partidos políticos, fuerzas productivas del País, medios de comunicación social e iniciativa privada; también a los movimientos seculares católicos y a los campesinos e indígenas, para aunar fuerzas fraterna y pacíficamente en una empresa que exige el compromiso de todos los guatemaltecos.

4.3. Reconocemos que en el fondo lo más difícil es la conversión personal. Conversión significa “dar la vuelta” cambiar radicalmente. Mientras se siga teniendo como única meta el lucro, la ganancia, el enriquecimiento, la ambición de dinero o de poder, es imposible comprender estas verdades que hemos querido recordar y ver con ojos de cristianos la realidad que hay que transformar.

4.4. Hemos presentado el aspecto humano y moral del problema, sin adentrarnos en aspectos técnicos y de realización práctica que exceden nuestra misión. Nuestro servicio pastoral se circunscribe a plantear el problema a la luz de la dignidad humana, del bien común y del amor cristiano.

4.5. Al concluir esta Carta, pedimos a Dios, por intercesión de la Virgen María, Madre de todos los hombres, que mueva nuestros corazones e ilumine nuestro entendimiento para que, deponiendo toda actitud violenta, revanchista y prejuiciada, podamos dar una respuesta digna, valiente y cristiana al tremendo “clamor por la tierra”.

Nueva Guatemala de la Asunción, 29 de febrero de 1988.

Monseñor Próspero Penados del Barrio
Arzobispo Metropolitano de Guatemala.

Monseñor Rodolfo Quezada Toruño
Obispo de Zacapa, Prelado de Esquipulas y
Presidente de la Conferencia Episcopal de Guatemala.

Monseñor Gerardo Flores Reyes
Obispo de la Verapaz y
Vicepresidente de la
Conferencia Episcopal de Guatemala.

Monseñor Oscar García Urizar
Secretario de la Conferencia Episcopal
de Guatemala.

Monseñor José Ramiro Pellecer Samayoa
Tesorero y Prosecretario de la
Conferencia Episcopal de Guatemala.

Monseñor Víctor Hugo Martínez Contreras
Obispo de Quetzaltenango.

Monseñor Julio Amílcar Bethancourt F.
Obispo de San Marcos.

Monseñor Eduardo Fuentes Duarte
Obispo de Sololá.

Monseñor Jorge Mario Ávila del Águila
Obispo de Jalapa.

Monseñor Julio Cabrera Ovalle
Obispo de Santa Cruz del Quiché.

Monseñor Luis María Estrada Paetau
Obispo-Administrador Apostólico de Izabal.

Monseñor Fernando C. Gamalero González
Obispo-Prelado de Escuintla.

Monseñor Rodolfo F. Bobadilla Mata
Vicario Apostólico de El Petén.

Monseñor Juan Gerardi Conedera
Obispo Auxiliar de Guatemala.

Monseñor Mario Enrique Ríos Montt
Obispo Auxiliar de Guatemala.

Monseñor Efraín Mérida
Admon. Diocesano de Huehuetenango.